

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.035

Lunes 23 de Agosto de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1994212

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES AGROINDUSTRIAL AGROCOL LIMITADA", CUYO PROPONENTE ES "AGROINDUSTRIAL AGROCOL LIMITADA"

(Extracto)

Con fecha 5 de agosto de 2021, se dictó la resolución exenta N° digital 202199101433, del Director Ejecutivo del SEA, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Sistema de Tratamiento de Riles Agroindustrial Agrocol Limitada", cuyo proponente es "Agroindustrial Agrocol Limitada". El proyecto consiste en la construcción y operación de un Sistema de Tratamiento de Residuos Líquidos (Riles), para dar tratamiento a los Riles que se generan del lavado de equipos y maquinarias, producto del procesamiento de frutas congeladas, pulpa, frutas en conservas y frutas frescas. Se pretende desarrollar en la provincia de Curicó, comuna de Teno, accediendo al emplazamiento desde la Ruta 5 sur, sector Peor es nada - Perquilauquén.

El plazo legal para efectuar observaciones al proyecto en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl del Servicio de Evaluación Ambiental o ingresarlas al correo electrónico oficinapartes.sea.maule@sea.gob.cl será de 20 días hábiles y se contará desde la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl).- René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Maule.